

VIERNES, 3 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 24

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2023-739 *Aprobación inicial y exposición pública de la sustitución de la Ordenanza fiscal número 301, reguladora de la Tasa por Distribución de Agua y Alcantarillado, por la Ordenanza de Prestación Patrimonial No Tributaria, para la prestación del servicio de suministro de agua y saneamiento. Expediente 30/3677/2022.*

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 25 de enero de 2023, se aprobó provisionalmente la sustitución de la ordenanza Fiscal N° 301, reguladora de la Tasa por Distribución de Agua y Alcantarillado del municipio, por la Ordenanza de Prestación Patrimonial No Tributaria para la prestación del servicio de suministro de agua y saneamiento.

El expediente, se expone al público en las dependencias de la Secretaría General del Ayuntamiento, sita en la Plaza de Cantabria 1 de Santa Cruz de Bezana, durante los treinta días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOC, dentro de los cuales quienes ostenten la cualidad de interesados podrán examinarlo y presentar en dicho plazo alegaciones por escrito que consideren oportuno. Si durante el plazo indicado no se presentasen reclamaciones o sugerencias el acuerdo se elevará a definitivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Santa Cruz de Bezana, 26 de enero de 2023.

El alcalde,
Alberto García Onandía.

2023/739

CVE-2023-739